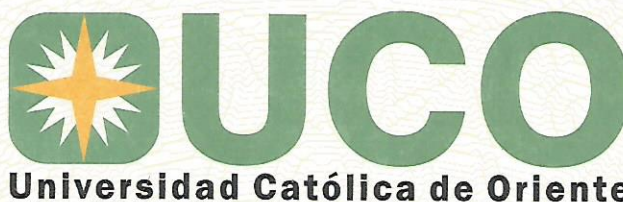


República de Colombia



Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

ACTA DE GRADUACIÓN 845
(Resolución de Rectoría RE-060 de 2017)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil diecisiete (2017); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Darío Gómez Zuluaga, Rector; Beatriz Elena Rendón Arias, Secretaria General y Rubén Darío Jaramillo Cardona, Decano de la Facultad de Derecho; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

Abogada

Código SNIES 53539

a:

Tatiana Salazar Sánchez

C. C 1.036.930.340 Rionegro

La graduanda pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente el Señor Rector procedió a la entrega del Diploma que la acredita como persona idónea para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta por todos los que intervinieron en la ceremonia.


P. Darío Gómez Zuluaga
Rector


Rubén Darío Jaramillo Cardona
Decano Facultad de Derecho


Beatriz Elena Rendón Arias
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 5, en el Folio No. 596, Registro No. 2109 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 27 de octubre de 2017.


Mario Cristóbal Zuluaga Orozco



República de Colombia



Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Resoluciones 2650 del 24 de febrero y 8718 del 9 de mayo, ambas de 1983 y la Resolución 0003278 del 25 de junio de 1993.

Renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad
Resolución 8912 del 29 de mayo de 2023

ACTA DE GRADUACIÓN 962

(Resolución de Rectoría RE - 017 DE 2024)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Elkin de Jesús Narváez Gómez, Rector; Maribel Ocazonez Osorio, Secretaria General y Diana Milena Gómez Hurtado, Decana de la Facultad de Derecho; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN PROBÁTICA Y DERECHO PROBATORIO

Código SNIES 106587

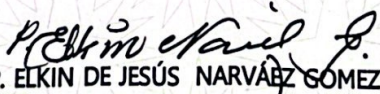
a:

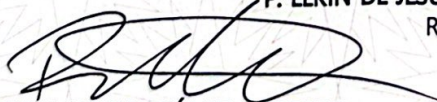
TATIANA SALAZAR SANCHEZ


C.C. 1.036.930.340

La graduanda pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente, se procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta, el día 22 de Marzo de 2024 por todos los que intervinieron en la ceremonia.


P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ
Rector


DIANA MILENA GÓMEZ HURTADO
Decana


MARIBEL OCAZONEZ OSORIO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 5, en el Folio No. 647, Registro No. 3482 de la Universidad Católica de Oriente.



Código Seguro de Verificación: l3uzSmMZxOQuTSSi


ANA MARÍA BUITRAGO OROZCO